
Segundo día de la Vigésimoctava Reunión
Diario CM(28), punto 7 del orden del día

DECLARACIÓN MINISTERIAL
SOBRE LAS NEGOCIACIONES EN EL FORMATO “5+2”
ACERCA DEL PROCESO DE ARREGLO DEL
CONFLICTO DEL TRANS-DNIÉSTER

Los Ministros de Asuntos Exteriores de los Estados participantes de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa:

1. Recuerdan las Declaraciones Ministeriales anteriores acerca de la labor de la Conferencia Permanente sobre cuestiones políticas en el marco del proceso de negociación para solucionar el conflicto del Trans-Dniéster en el formato “5+2”;
2. Reiteran su firme determinación de alcanzar un acuerdo integral, pacífico y sostenible del conflicto del Trans-Dniéster basado en la soberanía y la integridad territorial de la República de Moldova dentro de sus fronteras reconocidas internacionalmente, con un estatuto especial para el Trans-Dniéster que garantice plenamente los derechos humanos, políticos, económicos y sociales de su población;
3. Subrayan la necesidad de que continúe el proceso de arreglo orientado a la obtención de resultados, reafirmado por las Declaraciones Ministeriales de Hamburgo, Viena, Milán, Bratislava y Tirana, y exhortan a las partes a que sigan participando de manera consecuente en el proceso de negociación en 2022, bajo la Presidencia polaca de la OSCE;
4. Instan a las partes a que sigan consolidando los logros alcanzados desde la Reunión Ministerial de Viena sobre cuestiones prioritarias y a que trabajen con miras a aplicar plena y continuadamente todos los acuerdos enunciados en los protocolos de las reuniones “5+2” de Roma 2018, Viena 2017 y Berlín 2016, contribuyendo así a crear una base sólida para seguir avanzando en el proceso de solución;
5. Subrayan la necesidad de seguir acelerando la aplicación de las disposiciones de la Decisión del Protocolo de 24 de abril de 2018 sobre “Incorporación de vehículos del Trans-Dniéster que no realizan actividades comerciales al tráfico internacional por carretera”, y de trabajar activamente en otras cuestiones relacionadas con el transporte, teniendo en cuenta la observancia de la Convención de Viena sobre la circulación vial, de 1968;

6. Alientan a las partes a que elaboren propuestas conjuntas sobre nuevas medidas de fomento de la confianza, basadas en los avances logrados en la aplicación del conjunto de medidas “Berlín plus”, y a que intensifiquen su diálogo y sus esfuerzos en relación con la protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales, teniendo en cuenta que subsisten graves inquietudes pertinentes, también en lo que respecta a casos individuales y a ámbitos que afectan directamente a la vida cotidiana de la población local;
7. Aplauden la interacción de las partes en la lucha contra la pandemia de COVID-19, también en relación con el suministro de 263.000 dosis de vacunas y otro tipo de asistencia al Trans-Dniéster, y las alientan a que perseveren en esa vía e intensifiquen su interacción acerca de otras cuestiones humanitarias que redunden en beneficio de los habitantes a ambos lados del río Dniéster/Nistru;
8. Toman nota del número creciente de reuniones y sesiones de los Grupos de Trabajo entre las partes en 2021. Las instan a que sigan trabajando a un ritmo sostenido en todos los niveles del proceso de negociación a fin de que conseguir progresos tangibles en las tres “cestas” del programa convenido para dicho proceso: cuestiones socioeconómicas, cuestiones jurídicas y humanitarias de carácter general y derechos humanos, así como un arreglo integral, que incluya las cuestiones institucionales, políticas y de seguridad, de conformidad con los principios acordados internacionalmente mencionados en el párrafo 2;
9. Subrayan la importancia de la Conferencia Permanente sobre cuestiones políticas en el marco del proceso de negociación para solucionar el conflicto del Trans-Dniéster en el formato “5+2”, como único mecanismo posible para lograr una solución integral y sostenible, reafirman el importante papel que desempeña la OSCE en apoyo de ese proceso; toman nota con preocupación de que la última reunión de la Conferencia Permanente tuvo lugar en 2019 y, en ese sentido, se felicitan por el compromiso contraído por todos los interesados de organizar lo antes posible una reunión en ese formato, orientada a conseguir resultados;
10. Aplauden el enfoque unificado y activo que han adoptado los mediadores y observadores de la OSCE, la Federación de Rusia, Ucrania, la Unión Europea y los Estados Unidos de América en la Conferencia Permanente sobre cuestiones políticas en el marco del proceso de negociación para solucionar el conflicto del Trans-Dniéster en el formato “5+2”, y los exhortan a que sigan coordinando su labor y a que hagan pleno uso de su potencial colectivo para fomentar los avances en todas las dimensiones con miras a lograr una solución general del conflicto del Trans-Dniéster.